

**PERMISO DE OBRA MENOR DE
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL**

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
DALCAHUE**

REGION: DE LOS LAGOS

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
89
FECHA
24/10/2017
ROL S.I.I
66-2

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 570 del 28/08/2017
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 763 de fecha 08/08/2017
 E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino PASAJE D-1 (ISLA TAC) VILLA ALTOS DE DALCAHUE

N° 170 Lote N° - manzana - localidad o loteo -
 URBANO sector -
(URBANO O RURAL)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
AMELIA YOHANA OBREQUE CARDENAS	13.170.529-8
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
--	-
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
CONSULTORA EDIFIKA S.p.A	76.380.872-6
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
POLLY VERA VIDELA	12.487.146-8
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
INVERSIONES MIRTA ELISA SANHUEZA SEGUEL	76.257.196-K
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
POLLY VERA VIDELA	12.487.146-8



3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	1.662.223.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,5	%		\$	24.933.-
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)	50	%	(-)	\$	12.467.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		%	(-)	\$	
TOTAL A PAGAR				\$	12.467.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	119325	FECHA	24/10/2017	
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

* AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL POR 18,58 METROS CUADRADOS CORRESPONDIENTE AL PERMISO DE EDIFICACION N° 63 DE FECHA 22/10/2007 Y RECEPCION N° 125 DE FECHA 127/12/2008 (SUPERFICIE TOTAL 47,66), REGULARIZACION AMPLIACION VIVIENDA SOCIAL ACOGIDA LA ARTICULO 2° TRANSITORIO, LEY 20.251 (PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA SUPERFICIE TOTAL 9,55 M2)
* REBAJA DEL 50% DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 5.1.4 NUMERO 2 LETRA A) DE LA O.G.U.C Y ARTICULO 6.1.11 DE LA O.G.U.C. (Derechos Municipales)

IMPRIMIR



REGINA PATRICIA SOTO NAIL

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

